



ACUERDO n.º 208 DE 2022
24 de Junio

1

Por el cual se modifica el calendario académico correspondiente al primer semestre académico del año 2022, para el Nivel Introdutorio en la Sede UIS Barrancabermeja.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que conforme al artículo 23 del Estatuto General de la Universidad industrial de Santander son funciones del Consejo Académico entre otras: “b) Decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad en lo relativo a los programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario”, y “m) expedir y modificar el calendario académico de la Universidad”
- c. Que el Consejo Académico aprobó el calendario académico correspondiente al año 2022 para el Nivel Introdutorio en las Sedes Regionales de la UIS mediante el acuerdo n.º 398 de 2022.
- d. Que teniendo en cuenta la realización de una asamblea estudiantil permanente del 25 de abril al 24 de junio de 2022, se vieron interrumpidas las actividades académico administrativas en la sede Barrancabermeja
- e. Que la Vicerrectoría Académica presentó la propuesta de modificación del calendario académico para el primer semestre del año 2022, para el Nivel Introdutorio ofrecido en la sede de Barrancabermeja.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Aprobar las fechas correspondientes al primer semestre del año 2022 para el Nivel Introdutorio en la Sede UIS Barrancabermeja.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022

Junio 28 Reanudación de actividades del Nivel Introdutorio.

Agosto 6 Último día del Nivel Introdutorio.

ARTÍCULO 2º. Las fechas contenidas en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 398 de 2022 sobre el segundo período académico de 2022 no se modifican.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veinte cuatro (24) días del mes de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,